

Bases

CONVOCATORIA 2015 (Semestre 1 y 2) PROGRAMA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Convocatoria Semestral

Semestre I – Campus Concepción y Chillán

Semestre II – Campus Concepción y Chillán

Universidad del Bío-Bío

Este Programa es apoyado por el Ministerio de Educación y por el Gobierno Regional a través de:

CONVENIO DE DESEMPEÑO DE APOYO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR (INES)
Innovación Basada en Ciencias

1



“Diseño e Implementación de una Plataforma de Innovación Articulada con la Estructura Curricular de los Estudiantes de la Universidad del Bío-Bío”
Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC)



Diciembre de 2014



2

Algunas opiniones de alumnos que han participado del Programa piloto realizado el primer y segundo semestre de 2014 en Concepción y Chillán:

"Es un taller didáctico, que te entrega herramientas para ser innovador en las áreas de interés propio. Ayuda a abrir la mente y ser capaz de ver más allá de lo simple a la vista".

"Es un curso dinámico, de harto movimiento y aprendizaje, mucha motivación y compañerismo. Recomendable para cualquier compañero que le interese aprender y trabajar en grupo".

"El curso me pareció una experiencia única y didáctica. Se desarrolla de forma dinámica, lo que logra cautivar y atraer atención".

BASES CONVOCATORIA 2015

PROGRAMA PERMANENTE DE INNOVACIÓN

PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

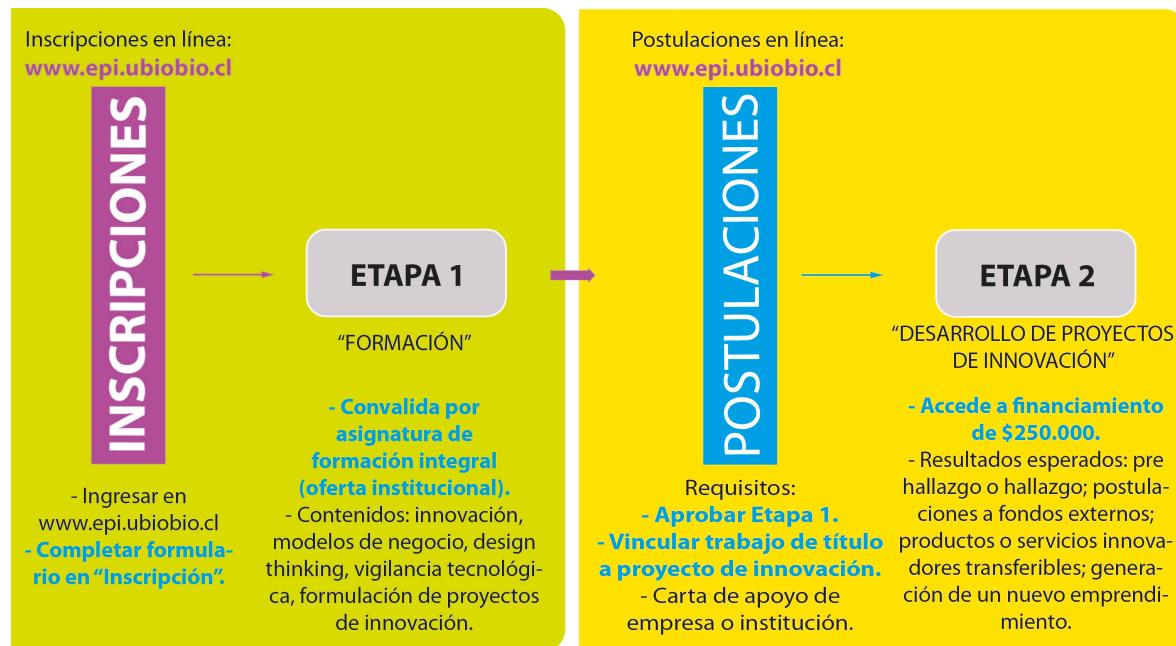
Universidad del Bío-Bío

La Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovaciónn (DGI), a través de la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica (DITEC) convoca a estudiantes de pregrado, habilitados para inscribir proyecto de título durante el año académico 2015, a participar del PROGRAMA PERMANENTE DE INNOVACIÓN un proceso de **formación en innovación** y de apoyo al desarrollo de proyectos de título.

Este proceso está compuesto por dos etapas **independientes**, pero complementarias: Etapa de Formación y Etapa de Desarrollo. En la **primera etapa** los alumnos deben ingresar a una formación teórico-práctica en innovación que se realizará a través de la asignatura de formación integral “Proyectos de Innovación”. Comienza con un taller de innovación (**Inducción**) que introducirá a los alumnos en la dinámica de la innovación (12 horas). En tanto, la parte práctica de la asignatura, o taller de **vinculación**, consistirá en un entrenamiento intensivo en herramientas para la generación de innovación (talleres, 20 horas). Este entrenamiento se realizará en el evento que hemos denominado **“Desafío de Innovación”** de dos días en el que se incluyen desafíos reales de empresas.

En la **segunda etapa** los alumnos seleccionados deben desarrollar sus proyectos de título, en el formato de Proyecto de Innovación, patrocinados por una empresa. En esta etapa pueden ser beneficiados con un aporte de \$250.000 para el desarrollo de sus proyectos de título.

3



1. ETAPA DE FORMACIÓN

1.1 Objetivo

El **objetivo** de esta primera etapa es acercar teóricamente a los alumnos a la conceptualización básica y metodologías de innovación, además de vincularlos con el mundo de la innovación empresarial. **Esta etapa es requisito para postular a la siguiente etapa de desarrollo de proyectos de innovación.**

En la Etapa de Formación los alumnos deben pasar por una formación **teórico-práctica** en innovación que se realizará a través de la asignatura de Formación Integral “**Proyectos de Innovación**”, compuesto por un Taller de Innovación (Inducción) y un Taller de Vinculación.

El taller de innovación, de 12 horas cronológicas, se compone de un curso introductorio a la dinámica de innovación, los módulos que se abordan son:

- Conceptos, dinámica y modelos de innovación;
- ¿Por qué y cómo innovar? Etapas del Design Thinking;
- Formulación de proyectos de innovación.

En tanto, el taller de vinculación, consistirá en un entrenamiento intensivo en herramientas para la generación de innovación (20 horas). Este entrenamiento se realizará en el evento que hemos denominado “**Desafío de Innovación**” de dos días en el que se incluyen desafíos reales con empresas.

4

Inscripciones en línea:
www.epi.ubiobio.cl

INSCRIPCIONES

ETAPA 1

“FORMACIÓN”

- Convalida por
asignatura de
formación integral
(oferta institucional).

- Contenidos: innovación,
modelos de negocio, design
thinking, vigilancia tecnológi-
ca, formulación de proyectos
de innovación.

Las inscripciones se pueden realizar
directamente en la página web
www.epi.ubiobio.cl.

Para el primer semestre las inscripciones se encontrarán abiertas hasta el 22 de marzo
de 2015 y en el segundo semestre las
inscripciones se cierran el 23 de agosto de
2015.

1.2 Requisitos

Para ingresar a esta Etapa de Formación se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular.
- Estar habilitado para inscribir su actividad de titulación durante el año académico 2015.

Los alumnos deben haber completado el formulario en línea en www.epi.ubiobio.cl. Los criterios para la selección son:

- Motivación para ingresar al Programa Permanente de Innovación.

1.3 Inscripciones

Inscripciones. Se abrirá un proceso de inscripciones el 22 de diciembre de 2014 que se extenderá hasta el 22 de marzo de 2015. Para ello deben ingresar a la página web www.epi.ubiobio.cl y completar el formulario en línea.

Cupos. Se disponen de 65 cupos para la asignatura.

2. ETAPA DE DESARROLLO

2.1 Objetivo

El objetivo de esta etapa es desarrollar proyectos de innovación impulsados por estudiantes de pre grado vinculados a instituciones, sociedad civil o empresas.

Alumnos habilitados para inscribir sus actividades de titulación en el año académico 2015 pueden asociar sus trabajos de título al formato de proyectos de innovación y a una problemática real de una empresa o institución y participar de esta convocatoria que los beneficiará con un aporte económico de \$250.000 para desarrollar sus proyectos.

2.2 Proyectos Financiables

A partir del desarrollo de estos proyectos se identifican los siguientes resultados esperados:

- **Pre hallazgo o Hallazgo.** Descubrimiento con el que se construye una idea o concepto para su posterior validación. Se debe formalizar a través de un formulario de pre hallazgo y formulario de hallazgo.
- **Postulación a convocatorias de tesis, prototipo y/o emprendimiento innovador.** Postulación a fondos de apoyo al emprendimiento innovador, como Innova Biobío o Fondef VIU. En general, a fondos que apoyen con financiamiento a: prototipo, emprendimiento o protección intelectual.
- **Emprendimiento.** Generación y formalización de un nuevo emprendimiento.
- **Producto o servicio transferible.** Prototipo de producto o servicio que se pueda transferir al mercado.

6

Esta convocatoria 2015 es semestral y está dirigida para estudiantes de todas las carreras del campus Concepción y Chillán.

2.3 Postulaciones Elegibles

1. Ser alumno regular de cualquier carrera de la Universidad del Bío-Bío, campus Chillán y Concepción.
2. Haber inscrito actividad de titulación y tema asociado a proyecto de innovación.
3. Disponer de profesor guía.
4. Disponer de al menos una carta de interés de alguna empresa o institución relacionada al desarrollo del proyecto.
5. Haber aprobado la Etapa de Formación o haber aprobado el Diplomado de Habilidades Emprendedoras de la Unidad de Formación Integral de la Universidad del Bío-Bío o programa equivalente en otra institución.

2.4 Beneficios

Se contempla un aporte de \$250.000 para financiar los siguientes ítems:

- a) Movilización y alimentación: Recursos dirigidos a cubrir gastos de transporte y alimentación de los estudiantes. Este ítem no puede exceder el 50% del aporte total.
- b) Materiales y gastos de operación: Recursos dirigidos a la compra de materiales para desarrollo de prototipos (evaluable según coherencia con los objetivos del proyecto) u otros gastos de operación.

7

2.5 Modalidad de Financiamiento

El financiamiento será a través de la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica; quien velará por el buen uso de los recursos.

2.6 Duración de los proyectos

La duración de los proyectos no debe extenderse por más de 6 meses.

2.7 Duplicidad, continuidad y complementariedad de codesarrollos

- Los proyectos no deberán presentar duplicidad con respecto a otros proyectos finalizados o en ejecución de forma interna o externa a la Universidad.
- Podrá haber complementariedad de proyectos, la cual deberá indicarse en la presentación del proyecto.

2.8 Procedimiento de Postulación y Evaluación

2.8.1 Postulación

El periodo de postulación, evaluación y selección de los proyectos se realizará luego de concluido la primera etapa, Etapa de Formación. Se realizarán a través de la página web www.epi.ubiobio.cl

2.8.2 Documentos

Los alumnos interesados en participar de la Etapa de Desarrollo de Proyectos de Innovación deben completar el formulario en línea (www.epi.ubiobio.cl) y cargar los documentos solicitados:

- a) **Carta de interés de empresa/institución patrocinante;**
- b) **Visto bueno de profesor guía y Director de Escuela.**

Para postular los proyectos en línea se debe ingresar a la plataforma con su nombre de usuario (rut) y contraseña. Luego de completar los contenidos del formulario se deben cargar en formato pdf, doc o imagen, los documentos solicitados (carta de empresa, visto bueno profesor y escuela).

2.8.3 Evaluación

8

La evaluación será realizada por un comité constituido para estos efectos por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El comité podrá entregar como resultado del proyecto las siguientes calificaciones:

- No elegible
- Aprobado con reformulación
- Aprobado
- No aprobado.

2.8.4 Criterios de evaluación

Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo.

Criterio	Descripción	Ponderación
Definición del problema u oportunidad	Relevancia del problema planteado o de la oportunidad que se desea abordar.	25%
Solución innovadora propuesta	Mérito innovador de la solución propuesta.	25%
Análisis del estado del arte	Análisis del estado del arte del tema propuesto.	5%
Objetivos generales y específicos	La calidad de los objetivos, así como la coherencia de éstos con la propuesta.	10%
Resultados esperados e indicadores	Calidad y coherencia de los resultados esperados del proyecto.	20%
Metodología y plan de trabajo	La calidad de la metodología, claridad y pertinencia de las actividades y su coherencia con la propuesta.	5%
Multidisciplinaria	Participación de alumnos de 2 o más carreras.	10%

9

2.9 Consideraciones y Obligaciones

- La DITEC suscribirá un convenio con los alumnos responsables de los proyectos que resulten seleccionados. En estos convenios se establecerá expresamente los derechos y obligaciones de las partes. Además, se firmará con la empresa/institución patrocinante un acuerdo de confidencialidad.
- Especial énfasis se pondrá en el cumplimiento del plan de trabajo y en los resultados comprometidos.
- **Exposición del Avance y Final.** El alumno responsable del proyecto deberá realizar una exposición de avance a los 2 meses de iniciado el proyecto y un informe final; en una fecha que se defina en conjunto con la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica. El formato de la presentación se entregará oportunamente.
- **Informe Final.** El alumno responsable del proyecto deberá presentar un informe técnico final a la fecha de término del proyecto, según formato preestablecido.
- Un proyecto se entenderá terminado cuando su informe técnico final haya sido aprobado por la DITEC.

- El financiamiento adjudicado será entregado en dos cuotas, contra entrega de resultados. Para la entrega de la primera cuota se exigirá la presentación a fondos externos de financiamiento (por ejemplo, Innova Biobío o Fondef VIU). Para la entrega de la segunda cuota se debe acreditar la obtención de resultados propuestos en la planificación (Pre hallazgo, hallazgo, postulaciones, nuevo emprendimiento, producto o servicio para transferencia).
- Se dará término anticipado a un proyecto:
 - a) Si en su exposición de avance se concluye que los resultados no son conducentes a los resultados esperados.
 - b) Por la pérdida de la condición de alumno regular.

2.10 Propiedad Intelectual y contratos de licenciamiento

La propiedad de los resultados de los proyectos, sean estos inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos u otros resultados apropiables, será de la Universidad del Bío-Bío, tal como lo rige el Reglamento de Propiedad Intelectual en el Decreto Exento Nº 1876 con fecha 13 de Julio de 2011.

Los contratos de licenciamiento serán conformados y analizados caso a caso.

10

2.11 Apoyo al proyecto

La DITEC dispondrá de profesionales expertos para el apoyo a la formulación del anteproyecto y a la oportuna asesoría al estudiante para la definición y el logro de los resultados esperados.

3. FECHAS Y PLAZOS

Esta convocatoria tiene carácter **SEMESTRAL** y estas bases estarán vigentes para las dos convocatorias (primer y segundo semestre) del año académico 2015.

3.1 Etapa 1 (*Formación: Inducción y Vinculación*)

Para el primer semestre 2015: El periodo de inscripción se encontrará abierto desde el 22 de diciembre de 2014 hasta el 22 de marzo de 2015, tanto para el campus Concepción y Chillán. La inscripción se realiza en la página web www.epi.ubiobio.cl, para ello se debe completar el formulario que se encuentra en “Inscripción”.

Para el segundo semestre 2015: El periodo de inscripción se encontrará abierto desde el 1 de julio de 2015 hasta el 23 de agosto de 2015, tanto para el campus Concepción y Chillán. La inscripción se realiza en la página web www.epi.ubiobio.cl, para ello se debe completar el formulario que se encuentra en “Inscripción”.

3.2 Etapa 2 (*Desarrollo de Proyectos de Innovación*)

Periodo de postulación a la Etapa de Desarrollo de Proyectos de Innovación, **Primer Semestre:** las postulaciones se abrirán el 27 de abril y se cerrarán el 25 de mayo de 2015, tanto para campus Concepción como para Chillán.

11

Periodo de postulación a la Etapa de Desarrollo de Proyectos de Innovación, **Segundo Semestre:** las postulaciones se abrirán el 14 de septiembre y se cerrarán el 14 de octubre de 2015, tanto para campus Concepción como para Chillán.

Las postulaciones se realizarán a través de un formulario en línea en la página web www.epi.ubiobio.cl.

Periodo de desarrollo: Mayo a octubre de 2015.

3.3 Esquema y calendario Etapas 1 y 2.



Campus Concepción

	ETAPA 1 "Formación"		ETAPA 2 "Desarrollo de Proyectos de Innovación"	
Semestre I	8, 10 y 11 de abril	15, 20 y 23 de abril	Hasta 25 de mayo	---
Semestre II	26, 28 y 29 de agosto	9, 22 y 24 de septiembre	Hasta 14 de octubre	---
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres: - Inducción (3 hrs.) - Desafío de Innovación (20 hrs.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres: - Proyecto de Innovación (6 hrs) - Vigilancia Tecnológica - Modelo de Negocio (3 hrs.) 	Postulaciones en línea: www.epi.ubiobio.cl	Taller postulación fondos externos y Vigilancia Tecnológica.
Te apoyamos	Capacitación en innovación.	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación temas de título con proyectos de innovación. - Alcanzar resultados innovadores. 	Financiamiento de \$250.000.	Ayuda a postular a tesis o proyectos de emprendimiento innovador.
Resultados Esperados	Se forman y potencian competencias innovadoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Formula proyecto de innovación. - Realiza vigilancia tecnológica. - Diseña modelo de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hallazgos. - Postulaciones Innova Biobío, Fondef VIU. - Nuevo emprendimiento. - Producto o servicio transferible. 	Postula a fondos de apoyo a tesis y/o proyectos de emprendimiento innovador.



Campus Chillán

	ETAPA 1 "Formación"		ETAPA 2 "Desarrollo de Proyectos de Innovación"	
Semestre I	14, 17 y 18 de abril	22, 28 y 30 de abril	Hasta 25 de mayo	---
Semestre II	1, 4 y 5 de septiembre	8, 23 y 25 de septiembre	Hasta 14 de octubre	---
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres: - Inducción (3 hrs.) - Desafío de Innovación (20 hrs.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres: - Proyecto de Innovación (6 hrs) - Vigilancia Tecnológica - Modelo de Negocio (3 hrs.) 	Postulaciones en línea: www.epi.ubiobio.cl	Taller postulación fondos externos y Vigilancia Tecnológica.
Te apoyamos	Capacitación en innovación.	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación temas de título con proyectos de innovación. - Alcanzar resultados innovadores. 	Financiamiento de \$250.000.	Ayuda a postular a tesis o proyectos de emprendimiento innovador.
Resultados Esperados	Se forman y potencian competencias innovadoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Formula proyecto de innovación. - Realiza vigilancia tecnológica. - Diseña modelo de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hallazgos. - Postulaciones Innova Biobío, Fondef VIU. - Nuevo emprendimiento. - Producto o servicio transferible. 	Postula a fondos de apoyo a tesis y/o proyectos de emprendimiento innovador.